

VILLARALTO	CORDOBA	599.730	SAN NICOLAS DEL PUERTO	SEVILLA	920.000
ALBOLOTE	GRANADA	1.300.743	UMBRETE	SEVILLA	1.220.996
CASTRIL	GRANADA	1.456.368	UTRERA	SEVILLA	666.400
CHAUCHINA	GRANADA	1.093.448	VILLAMARQUE DE LA CONDESA	SEVILLA	1.220.996
GUEJAR-SIERRA	GRANADA	591.359	VILLAVEDE DEL RIO	SEVILLA	503.194
ILLORA	GRANADA	498.064	TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS		120.664.934
LENTEGI	GRANADA	333.200			
MAIRENA (E.L. MENOR)	GRANADA	543.646			
MONTILLANA	GRANADA	316.949			
NIVAR	GRANADA	607.455			
PUBITE	GRANADA	382.962			
SORVILAN	GRANADA	899.327			
ZAFARRAYA	GRANADA	730.244			
ZUBIA (LA)	GRANADA	554.205			
ALMONASTEP LA REAL	HUELVA	799.160			
ALOSNO	HUELVA	1.032.584			
CASTAÑO DEL ROBLEDO	HUELVA	365.008			
HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA	799.160			
ISLA CRISTINA	HUELVA	1.687.442			
MM. DESAR. SOCIO-ECON. CONDADO-HUELVA	HUELVA	321.623			
NAVA (LA)	HUELVA	365.008			
PUERTO MORAL	HUELVA	365.008			
ROSAL DE LA FRONTERA	HUELVA	750.000			
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA	148.949			
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA	750.000			
VÁLVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1.364.250			
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	22.772.557			
IZNATORAF	JAEN	1.220.996			
JAEN	JAEN	2.200.000			
JIMENA	JAEN	1.220.996			
NAVAS DE SAN JUAN	JAEN	121.800			
SANTA ELENA	JAEN	1.220.996			
VALDEPENAS DE JAEN	JAEN	107.000			
VILLARDOMPARDO	JAEN	1.220.996			
ARCHIDONA	MALAGA	295.127			
ATAJATE	MALAGA	257.500			
BENALMADENA	MALAGA	2.840.000			
BENAMARGOSA	MALAGA	227.097			
COMARES	MALAGA	459.377			
CUTAB	MALAGA	227.097			
ALANIS	SEVILLA	1.220.996			
ALGAMITAS	SEVILLA	863.907			
ALMAOEN DE LA PLATA	SEVILLA	379.830			
ARAHAL	SEVILLA	4.336.574			
AZNALCAZAR	SEVILLA	892.255			
CASILLLEJA DE GUZMAN	SEVILLA	598.000			
DOS HERMANAS	SEVILLA	4.000.000			
ECIJA	SEVILLA	1.916.250			
ESTEPA	SEVILLA	663.360			
HERRERA	SEVILLA	675.000			
LUISIANA (LA)	SEVILLA	639.767			
MOLARES (LOS)	SEVILLA	486.707			
PEDROSO (EL)	SEVILLA	870.000			
PRUNA	SEVILLA	1.220.996			
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	SEVILLA	944.093			
RODA DE ANDALUCIA (LA)	SEVILLA	338.766			
RUBIO (EL)	SEVILLA	324.240			

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras y equipamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.3 y 4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras que han de ser realizadas en el mismo.

Expte.: 2.0-GR-528/88
 Importe: 1.205.408.219 Pts.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmante.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas trece (13) subvenciones al amparo de la Orden de 5 de abril de 1991, por la que se regula el régimen de ayudas a Corporaciones Locales para la construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos, concedidas a los beneficiarios que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmante.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE: 12/004-AL
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)
 OBJETO: Creación de calles y Zonas Peatonales
 IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 h.
 1.992 7.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/005-AL
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Tabernas (Almería)
 OBJETO: Acondicionamiento de area urbana para Mercadillo
 IMPORTE SUBVENCION: 1.991 2.000.000 h.
 1.992 1.200.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/003-AL
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería)
 OBJETO: Mejora calles Comerciales
 IMPORTE SUBVENCION: 1.991 4.000.000 h.
 1.992 6.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/040-CO
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)
 OBJETO: Rehabilitación de Zona comercial en calle Real
 IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 h.
 1.992 7.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/041-CO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba)

OBJETO: Ordenación de la Esplanada del Cafetín para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/042-CO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)

OBJETO: Adaptación Esplanada Escombrera Municipal a Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧ .

Nº EXPEDIENTE: 12/030-HU

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/034-HU

BENEFICIARIO: Zalamea la Real (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 5.000.000 ₧

1.992 4.481.124 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/036-HU

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Alosno (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para ubicación de Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 4.000.000 ₧

1.992 6.000.000 ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/013-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

OBJETO: Acondicionamiento de Area urbana para ubicación Mercadillo

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.991 2.397.624 ₧

1.992 2.000.000 ₧ .

Nº EXPEDIENTE: 12/014-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)

OBJETO: Adecuación zona urbana para ubicación de Mercadillo.

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1991 4.195.282.- ₧

1992 5.000.000.- ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/015-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Martos (Jaén)

OBJETO: Reforma del Mercado Central .

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1991 3.344.835.- ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/016-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Ubeda (Jaén)

OBJETO: Reforma del Mercado Central.

IMPORTE SUBVENCIÓN: 1991 4.000.000.- ₧

1992 3.500.000.- ₧

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, sobre relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución, al objeto de la correspondiente inscripción en el Registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Al objeto de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 5.2 de la Orden de 22 de Julio de 1.985 de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, hoy Consejería de Trabajo, por la que se establecen el calendario y los requisitos a los que deberá ajustarse la adaptación de los Estatutos de las Cooperativas Andaluzas a la Ley 2/1985, de 2 de Mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en relación con la Disposición Transitoria Segunda 3 de la precitada Ley y a efectos de Seguridad Jurídica y de terceros interesados se publican las siguientes cooperativas:

a) Cuya falta de actividad se ha constatado previa visita de la correspondiente Inspección Provincial de Trabajo, y que han incumplido el precitado calendario.

NOMBRE Y DIRECCION	MUN. DE REGISTRO
- INDUSTRIAS ELECTRONICAS ANDALUZAS Ctra. de Armilla. <u>GRANADA</u>	16.084
- AYAFRUTOS Avd. Calvo Sotelo. <u>GRANADA</u>	16.468
- S. PATRICIO La Yedra. <u>BAEZA</u> (Jaén)	5.184
- SANTA CATALINA Diputación Provincial. <u>JAEN</u>	6.778
- SAN JOSE Plaza Generalísimo, 12 <u>ALBANCHEZ-UBEDA</u> (Jaén)	7.231
- SAN ANTONIO Copido Fernández. <u>BAEZA</u> (Jaén)	7.287
- SAN EUFRASIO Generalísimo, 20. <u>JAEN</u>	7.666
- VIRGEN DE LINAREJOS Carnicería, 7. <u>LINARES</u> (Jaén)	7.779
- SAN CARLOS BORRONEO Banesto. <u>JAEN</u>	8.152
- CAMPO NTRA. SRA. DEL CARMEN El Velador. <u>IZNATORAF</u> (Jaén)	8.788
- NTRA. PADRE JESUS Ctra. La Guardia. <u>JAEN</u>	8.857
- PROVINCIAL AGRICOLA Paseo de la Estación, 3. <u>JAEN</u>	8.894
- S. ISIDRO LABRADOR Guadalen del Caudillo. <u>VILCHES</u> (Jaén)	8.963
- S. ISIDRO Generalísimo, 2. <u>PEAL BECERRO</u> (Jaén)	9.521
- S. JUAN La Paz, 7. <u>CHILLUEVAR</u> (Jaén)	9.815
- PAPEL PUEUSA Y ANTES GRAFICAS M. Soledad Torres Acosta, 10. <u>JAEN</u>	9.910
- S. JOSE Plaza de Jose Antonio, 19. <u>TORREBLASCO:EDRO</u> (Jaén)	9.972
- NTRA. SRA. ASUNCION Campillo del Rio. <u>TORREBLASCO PEDRO</u> (Jaén)	10.003
- LA MILAGROSA V. de Cerdeño, 1. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.084
- NTRA. SRA. ASUNCION Donadio. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.242
- S. JUAN Mogón. <u>VILLACARRILLO</u> (Jaén)	10.287
- STA. MARIA DEL TRABAJO S. Bartolomé, 1. <u>JAEN</u>	10.359
- S. ANTONIO Belverda. <u>QUESADA</u> (Jaén)	10.451
- MYRIAM García Petrel, 2. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.469